

### *Hyuntamiento Distrito Municipal San Fco. Jacagua*

# Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep. Dom. RNC 430-00792-7

Distrito Municipal San Fco. de Jacagua Acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2023 Presidencia de la Junta Distrital: Fernando Rhadame Ventura.

#### **ACTA NÚM 08-23**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy 17 de enero del año 2023, se reunieron el Consejo de Vocales del Distrito Municipal San Fco. De Jacagua, previo a convocatoria de los vocales a sesión ordinaria los señores Vocales; Fernando Rhadame Ventura (presidente del consejo) Juan Carlos Minaya Toribio, Henry Vinicio Vargas Polanco del partido Revolucionario Moderno (PRM), Lic. Alexandro Andrés López Peña, Lic. Freddy Antonio Rodríguez Almonte del partido de la Liberación Dominicana (PLD), siendo las 1:36 pm, luego del pase de lista y comprobación de la mayoría reglamentaria, fue abierta la sesión.

**NO ASISTIO EL VOCALE:** 

SR. FERNANDO RADHAME VENTURA el cual tiene licencia médica.

AGENDA DEL DÍA

PUNTO UNICO: PRESUPUESTO 2023 DE (RD\$ 87, 174,114.00)

PUNTO UNICO: PRESUPUESTO 2023 DE (RD\$ 87, 174,114.00), el regidor Lic. Alexandro Andrés López Peña, buenas tarde para todos los presentes, presente presupuesto tiene una partida muy mínima para lo que concierne a pago de prestaciones laborales y yo apruebo el presupuesto pero que Conte en acta el regidor Lic. Alexandro Andrés López Peña, como se ha establecido en la nueva modificación del articulo 21 de la ley 176-07 no estamos debidamente edificado con dichas modificaciones, estamos de acuerdo siempre y cuando la ley se haya modificado por las vías correspondiente y como establece la ley que rige la materia y expone que esta ley debe ser modificada con mayoría calificada por tratarse de una ley orgánica y no con mayoría simple, de no ser así no estamos de acuerdo con la aprobación del presente presupuesto, también agregar que estamos en espera del sierre de gasto del presupuesto 2022, recordar que el presente presupuesto aprobado es de (RD\$ 87,174,114.00).

El regidor **Lic. Freddy Antonio Rodriguez Almonte**, saludos para todos los presentes, que **Conte en acta** que la circular de fecha 15/12/2022 marcada con el No. DGP-SAR-2022-001004 que el regidor **Lic. Freddy Antonio Rodriguez Almonte**, ha observado que eso ha sido un traje hecho a la medida con el único propósito de hacer uso de los recursos del Estado vía el Ayuntamiento con la finalidad de hacer gastos excesivos en la contienda de reelecionismo ya que nos encontramos en un año pre-electoral crucificando el pago de los impuesto o arbitrios que se generan en los ayuntamiento de todo el país por lo que en su articulo 58 modifica en su totalidad el articulo 21 de la ley 176-07 del 17 de noviembre del 2007, con la única salvedad que sea de manera transitoria por un año, donde las partidas son visibles, en contra de toda una sociedad que pagamos nuestros impuestos, cabe destacar que en el articulo 59 de la ley No. 366-2022, le pone una camisa de fuerza a todas las salas capitulares del país, porque en el párrafo II de



### Hyuntamiento Distrito Municipal San Fco. Jacagua

## Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep. Dom. RNC 430-00792-7

ese artículo hace énfasis de retener los recursos que por ende pertenecen a todos los ayuntamientos del país, por lo que la retención de los recursos que reciben del presupuesto generar del estado del año 2023 será suspendido, por lo que es arbitrario a la misma ley que rige a los ayuntamientos y manda a una obligación de todos los consejos a acatar dicha modificación no corresponde a la verdadera normativa y a que el regidor **Lic. Freddy Antonio Rodriguez Almonte**, no está de acuerdo.

El regidor **Sr. Henry Vinicio Vargas Polanco**, saludos mi **Conte en acta** es que se priorice el pago de algunas obras de ambas gestiones pasada dígase de **Williams y Elías** en este presupuesto.

El regidor **Sr. Juan Carlos Minaya Toribio**, que **Conte en acta** que el regidor **Sr. Juan Carlos Minaya Toribio**, en función de vicepresidente de la sala no firmara el presente presupuesto 2023, si no esta tal cual fue presentado y aprobado en su segundo varón o modificación y será firmado delante de todos los regidores aquí presente con un valor de (RD\$ 87, 174,114.00).

ESTE PUNTO FUE APROBADO POR LOS REGIDORES SR. JUAN CARLOS MINAYA TORIBIO, SR. HENRY VINICIO VARGAS POLANCO Y EL LIC. ALEXANDRO ANDRÉS LÓPEZ PEÑA.

EL LIC. FREDDY ANTONIO RODRIGUEZ ALMONTE, NO APROBÓ EL PRESUPUESTO.

Se cerró la sesión a las 2:00pm del martes 17 de enero del 2023.

Secretaria Municipal

FRANKLIN YSAAC BAUTISTA BAUTISTA M.A.

(Secretario del consejo)

SR. JUAN CARLOS MINAYA TORIBIO

(Presidente interino del consejo)

LOS VOCALES PRESENTE AL INICIO DE LA SESIÓN FUERON:

**SR JUAN CARLOS MINAYA TORIBIO** 

SR. HENRY VINICIO VARGAS POLANCO

LIC. ALEXANDRO ÁNDRES LÓPEZ PEÑA

LIC. FREDDY ANTONIO RODRIGUEZ ALMONTE